



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

COMUNICADO

Ante los dramáticos hechos que nos conmocionan y que circulan en los medios de comunicación, por el hallazgo de un cuerpo sin vida en la vía pública en la Comuna de Ñuñoa, de acuerdo a los antecedentes que hemos podido recabar, precisamos lo siguiente:

La mujer adulta mayor que habita su domicilio particular en Ñuñoa, no es religiosa, ni pertenece a un instituto de vida consagrada de la iglesia católica. Su hija, sí es religiosa y vino desde Italia, hace poco tiempo para cuidarla.

En relación a la mujer fallecida no tenemos registro de que sea religiosa, ni consagrada de esta Arquidiócesis.


Confiamos que el Ministerio Público y la justicia podrán aclarar cuanto antes los hechos.

La Iglesia exhorta vivamente a la inhumación de los restos mortales, en la fe de la resurrección y por la dignidad humana dada por el Creador, respetando la legislación y normativa de cada Estado donde ella se encuentre.

Pedimos por el eterno descanso de quien ha sido encontrada y que su deceso nos remezca como sociedad, para ir creciendo juntos en amor y humanidad.

Santiago de Chile, 10 de abril de 2024.




María Francisca San Martín Camponovo
Canciller
Arzobispado de Santiago de Chile